



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

UNID@S EN Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVANCES Y RESTITUCIÓN
DE DERECHOS HUMANOS
DEL GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y
UNIDAD NACIONAL

TIEMPOS DE
VICTORIAS!

SALÓN RUBEN DARIO, ASAMBLEA NACIONAL

Managua, 10 de Diciembre, 2018

*Por Gracia
de Dios!*



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

PALABRAS DE APERTURA DEL COMPAÑERO CANCELLER DENIS MONCADA COLINDRES

En 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó celebrar el 10 de diciembre de cada año, día Internacional de los derechos humanos, con el propósito de difundir los valores consagrados en la Declaración Universal aprobada por ese organismo Multilateral en 1948 y llevarlos a la práctica.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos pone de relieve el compromiso de la comunidad internacional con los derechos inherentes al ser humano, con la paz, la buena fe, la solidaridad y el respeto a la igualdad jurídica entre los Estados, considerando como esencial la promoción del desarrollo de relaciones amistosas y armoniosas entre las naciones para beneficio de la humanidad respetando sus Derechos inalienables.

En nuestro país, los Derechos Humanos y la restitución de derechos constituyen una política de Estado, una vocación humanista del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional por restituir con Justicia Social, los derechos de todas las personas. Nuestro Gobierno ha desarrollado políticas y programas relativos a la protección y promoción de los derechos Humanos, especialmente de los grupos sociales cuyos derechos han sido postergados o vulnerados históricamente por el neoliberalismo.

La Constitución Política, ley suprema de Nicaragua de forma expresa reconoce los derechos humanos, el respeto, promoción y protección que debemos a los mismos y la plena vigencia de los derechos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros Instrumentos Internacionales.

Los derechos sociales tales como el acceso a la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, la

energía, alimentación y servicios públicos, entre otros; son también Derechos Humanos. En este marco, desde el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se implementan políticas públicas orientadas a la igualdad de oportunidades y a lograr una mejor calidad de vida de la población, y alcanzar el Bien Común.

La Asamblea Nacional ha aprobado leyes que garantizan, defienden y aseguran los derechos humanos del Pueblo Nicaragüense. El ser humano es el centro y eje de las políticas de nuestro Gobierno, del Programa Nacional de Desarrollo Humano.

El Gobierno de Nicaragua promueve el respeto de los derechos humanos, la dignidad y el valor de la persona humana, de forma tal que, en materia de seguridad ciudadana, hemos sido calificados como un país seguro en América Latina y la región centroamericana.

Hemos promovido y realizado la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, a la par de dinamizar el progreso económico, social y cultural de la población nicaragüense durante estos años de Gobierno, por lo que en el plano económico y social obtuvimos como logro la reducción de la pobreza general a nivel nacional, pasando del 42.5% en el año 2009, al 24.9% en el 2016, la pobreza extrema paso del 14.6% en el año 2009 al 6.9% en el 2016, obteniendo el reconocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo, el que destacó que Nicaragua ha logrado reducir los índices de pobreza de manera sostenida.

Durante 10 años el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional obtuvo un promedio de crecimiento económico anual del 4.8% lo que nos permitió duplicar el producto interno bruto, convirtiéndonos en la tercera economía de más rápido crecimiento en América Latina.

De igual manera la implementación de más de 40 programas sociales, han coadyuvado en el mejoramiento de la calidad de vida de los y las nicaragüenses, dentro de una concepción más amplia e integral de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en coherencia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Todos estos avances representan la contribución y los esfuerzos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional por dar cumplimiento a la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La FAO saludó el esfuerzo de Nicaragua, en la lucha contra el flagelo del hambre al reconocer en diversos informes que del 2007 al 2014, Nicaragua logró reducir el índice de la población subalimentada de 50.5% a un 16%, estos indicadores nos sitúan como una de las naciones que cumplió antes de la fecha límite, la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la reducción

notable del número de personas afectadas por este flagelo. La seguridad alimentaria es un derecho que se hace realidad en nuestro País.

Asimismo, este organismo seleccionó al Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE), que lleva a cabo el Gobierno nicaragüense, como una de las cuatro mejores iniciativas alimentarias del mundo.

Por su parte la UNICEF, ha confirmado que Nicaragua logró cumplir antes de tiempo con varios indicadores del ODS 3., relativo a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en diferentes edades, al lograr la reducción de la mortalidad infantil en menores de cinco años de edad, así como la mortalidad neonatal.

En el plano educativo hemos logrado avances significativos desde el 2009 lo que mereció el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declarando a Nicaragua como territorio

libre de analfabetismo. A la par de ello continuamos realizando mayores esfuerzos para la restitución del derecho a la educación gratuita, equitativa y de calidad.

En 70 años, una de las ramas del derecho que más ha evolucionado ha sido la de los derechos humanos, llegando a conocerse hoy como el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Aglutina una serie de instrumentos internacionales con especialidades propias, tales como los derechos de la mujer, de los niños y niñas, de las poblaciones autóctonas, de la autodeterminación de los pueblos, por citar algunos. Hoy los vemos presentes en otros instrumentos internacionales como son la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobado por las Naciones Unidas.

Especial relevancia en los Derechos Humanos tiene la igualdad de género con la restitución de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de la mujer, que se reflejan en

políticas de igualdad de oportunidades laborales y salariales, con participación en los espacios de Dirección y liderazgo.

Estamos conscientes de los grandes desafíos que enfrentamos como país y como región, entre ellos la erradicación de la pobreza, la exclusión social, la narcoactividad el crimen organizado transnacional, la trata de personas, la violencia, la xenofobia, la discriminación racial y el fallido intento de golpe de Estado el que ha sido derrotado por el pueblo nicaragüenses que hoy demanda, paz, seguridad, tranquilidad, y justicia por los crímenes y torturas sufridas a manos de grupos políticos y terroristas, financiados por algunos sectores del Gobierno de Estados Unidos y algunas organizaciones de la Sociedad Civil, violando los derechos Humanos de los nicaragüenses y transgrediendo la constitución y las leyes.

Dicho intento de Golpe de Estado con financiamiento y apoyo intervencionista, causó graves daños económicos, destrucción, terrorismo

disfrazado con simuladas protestas pacíficas, asesinatos atroces a ciudadanos, policías, incendios de propiedad pública y privada, asaltos, secuestros, violaciones, extorsiones, torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, violando los Derechos Humanos de los Nicaragüenses, la Constitución Política, las leyes y los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos.

Como Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional fomentamos la cultura de paz, tolerancia y de Reconciliación. Cultura de respeto y de promoción de los derechos humanos, incorporando a todos los segmentos de la sociedad, hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

En el primer trimestre de 2019, el Estado de Nicaragua estará presentando su Informe en ocasión del Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal en materia de Derecho Humanos correspondiente al periodo 2014-2018 incluyendo las acciones y

avances alcanzados, como resultado de un proceso de restitución y promoción de Derechos Humanos desarrollado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional con el modelo, Cristiano, Socialista y Solidario.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional continúa impulsando y promoviendo el derecho de los nicaragüenses al desarrollo humano sostenible, al derecho a la Paz, la estabilidad y el progreso, al ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, derechos humanos que hemos restituido, los defendemos, los disfrutamos, y hoy los celebramos en el Día Internacional de los Derechos Humanos.

COMPAÑERA SONIA CASTRO

MINISTRA DE SALUD (MINSA)

**DERECHOS HUMANOS EN SALUD RESTITUIDOS DESDE 2007
A 2018.**

En el campo de la salud desde el 2007 nuestro presidente el Comandante Daniel orientó el fiel cumplimiento de la Constitución de la república de Nicaragua con la gratuidad de la salud para todos los nicaragüenses.

Derechos Humanos en Salud restituidos desde 2007 a 2018.

- Se ha promovido el protagonismo de las personas, familias y comunidades en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las acciones en salud, lo que ha sido vital en los logros en salud alcanzados.

- La mortalidad infantil pasó de 29 por 1000 nacidos vivos en 2006 a 13.9 en el año 2017.

- La mortalidad Materna ha pasado de 92 por 100,000 nacidos vivos en 2007 a 35 en 2017 (62% de reducción en relación con 2006).
- Se han brindado 7,151,494 atenciones prenatales a mujeres embarazadas, elevando la cobertura de partos a 95%.
- Albergamos en las Casas Maternas a 391,208 mujeres embarazadas.
- El Programa de Inmunizaciones del país ha incorporado 4 nuevas vacunas, ampliando el esquema de vacunación para la protección contra 16 enfermedades que protegen a los niños y a la familia, alcanzando coberturas de 95%.
- A partir del año 2011 que inicia el Programa Amor para los más chiquitos, se han realizado un total de 2,202,423 visitas a hogares para brindar

consejería a la madre y la familia sobre la crianza de sus hijos.

- Según censo nutricional, la desnutrición crónica infantil en Nicaragua se ha reducido de 19% en 2014 a 11.7% en 2018.
- Hemos brindado un total de 222,361,653 atenciones en las unidades de salud, en ferias de salud, clínicas móviles y brigadas médicas.
- Se han realizado 2,742,536 Cirugías a hermanos/as nicaragüenses que acuden a nuestras unidades de salud, incluyendo cirugías de corazón abierto y trasplantes renales.
- Devolvimos la vista a 264,718 personas, a través de cirugías de Operación Milagro.
- Desde el año 2010 que inició el Programa Todos con Voz, se han realizado 1,557,057 visitas a

Personas con Discapacidad en sus casas, entregándose 17,402 medios auxiliares.

- El Programa Todos con Voz coordina con el Gabinete del Poder Ciudadano de Personas con Discapacidad actividades de capacitación, promoción de la salud y prevención de enfermedades realizando un encuentro mensual con los líderes de las 42 asociaciones de personas con discapacidad que conforman el Gabinete.
- Se ha implementado la búsqueda activa de pacientes con tuberculosis y se han introducido nuevas técnicas diagnósticas, lo que ha mejorado la detección temprana y el tratamiento oportuno y gratuito a estos pacientes.
- A los pacientes diagnosticados con VIH se les ha garantizado de forma gratuita atención integral, incluyendo exámenes y medicamentos antirretrovirales.

Como medida de prevención para la transmisión del VIH, se han entregado 39,790,570 condones a la población en general y para reducir la transmisión madre - hijo del VIH, se han realizado 2,694,945 pruebas rápidas a mujeres embarazadas, logrando que la transmisión madre - hijo se haya reducido en un 96%.

- En la atención de los pacientes con cáncer se ha mejorado el proceso diagnóstico, el abordaje quirúrgico, así como el acceso a la radioterapia y quimioterapia. En estos momentos se está finalizando la instalación de un acelerador lineal para el mejor tratamiento a estos pacientes.

- Hemos difundido casa en casa mensajes educativos para el cuidado de las personas mayores y en las casas para personas con necesidades especiales realizamos encuentros con adultos mayores y sus familias para abordar la prevención de accidentes, alimentación y sus cuidados generales.

- Se han promulgado 2 leyes que establecen el marco jurídico para el respeto, protección y promoción de la Medicina natural y ancestral de los pueblos indígenas, así como la articulación de dichas prácticas con el sistema de salud.

Instalamos 66 Clínicas del dolor y 186 Clínicas de medicina natural y terapias complementarias en unidades de salud para brindar tratamientos alternativos a la población.

- Se han realizado acciones para enfrentar epidemias como la influenza en 2009, preparativos contra amenazas como la del ébola y la lucha contra las enfermedades transmitidas por vectores, en particular la introducción del virus del Chikungunya y del virus del Zika. Además, se atienden las que ya existían en el país como la malaria, el dengue y la leptospirosis, para estas dos últimas enfermedades, se ha logrado ejercer control y se ha reducido drásticamente la cantidad de fallecidos.

- Con el protagonismo de la población se han desarrollado planes de respuesta ante situaciones de desastre en todos los municipios del país, fortaleciendo los aspectos preventivos, de mitigación y atención a eventuales desastres.

Formación de Recursos

- En el año 2006 los recursos humanos de enfermería eran de 4,329 entre enfermeras, auxiliares, técnicos quirúrgicos, ampliándose en el año 2018 a 11,208 trabajadores.
- Hemos formado 495 enfermeras con especialización en obstetricia y perinatología, 1303 Auxiliares Familiar y comunitario, quienes son originarios de la comunidad donde ellos prestan servicios y 712 Enfermeras y Auxiliares han cursado diplomados en neonatología.
- Se han formado 3,168 médicos en las diferentes especialidades médico quirúrgicas que se ofertan en los hospitales del Ministerio de Salud.

- Desde su inauguración en diciembre 2014, en el Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias se han formado 11,067 trabajadores de la salud entre médicos, enfermeras, técnicos en servicio social y otros perfiles.
- Hemos realizado 102 Congresos de salud sobre diferentes temáticas, abordando desde la importancia de la salud materna como elemento vital para asegurar la vida del niño y de la madre hasta lo relacionado con la Telemedicina como ámbito de desarrollo en nuestras unidades de salud.

Infraestructura

Hemos construido y equipado 16 nuevos hospitales (13 Primarios, 1 departamental en Boaco y 2 hospitales nacionales: Hospital Fernando Vélez Páiz y Hospital Solidaridad).

2. Hemos rehabilitado, ampliado y equipado 56 hospitales.

3. Construimos y equipamos 19 Centros de Salud nuevos.

4. Rehabilitamos, ampliamos y equipamos otros 125 Centros de Salud.

5. Construimos 138 Casas Maternas y rehabilitamos y ampliamos 32 Casas Maternas más (Actualmente tenemos 178 Casas maternas en total).

6. Hemos construido 277 nuevos Puestos de Salud.

7. Hemos rehabilitado o mejorado 715 Puestos de Salud.

8. Hemos construido y equipados 52 nuevos Laboratorios Clínicos.

9. Rehabilitamos y equipamos 126 Laboratorios Clínicos.

10. Construimos el Instituto Nacional de Medicina Natural y 16 filiales departamentales.

11. Hemos construido 62 Casas para Personas con Necesidades Especiales.

12. Tenemos 431 ambulancias en todo el país, de las cuales 176 son nuevas.

13. Desarrollamos dentro del Modelo de Salud Familiar y Comunitario la atención a través de Brigadas Móviles y tenemos 65 Clínicas Móviles totalmente equipadas con silla odontológica, ultrasonidos, electrocardiogramas, etc.

14. Construimos el búnker oncológico para la instalación del acelerador lineal.

15. Construimos el Instituto Tecnológico de la Salud.

16. Construimos y equipamos el Centro Nacional de Citología para el diagnóstico del cáncer del cuello de la matriz.

17. Equipamos y Modernizamos del Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia.

En el año 2019 estamos impulsando el inicio o la conclusión de procesos de construcción, con su debido financiamiento:

En construcción

1. Hospital Departamental de Chinandega.

2. Hospital Primario El Cuá, Jinotega.

3. Hospital Primario de San Juan del Sur, Rivas.

4. Hospital Primario de San Miguelito, Río San Juan.

En licitación

5. Hospital Dr. Oscar Danilo Rosales de León.
6. Hospital Departamental de Ocotal.
7. Hospital Regional Nuevo Amanecer de la Región Autónoma del Atlántico Norte.
8. Hospital Departamental de Nueva Guinea.
9. Hospital Pastor Jiménez, Jalapa, Nueva Segovia.
10. Hospital Primario San José, Matiguás, Matagalpa.
11. Hospital Primario Bello Amanecer, Quilalí, Nueva Segovia.
12. Hospital Primario Fidel Ventura, Waslala, Matagalpa.
13. Hospital Primario Mina El Limón, Larreynaga, León.
14. Hospital Primario Jorge Navarro, Wiwilí, Jinotega.
15. Hospital Primario Los Chiles, Río San Juan.

COMPAÑERO SALVADOR VANEGAS

**MINISTRO ASESOR DEL PRESIDENTE PARA TEMAS DE
EDUCACIÓN (MINED)**

RESTITUCIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París (Resolución 217 A (III)), en su Artículo 26 establece que;

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En coherencia con lo anterior, el Derecho Humano a la Educación es una prioridad para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, que se patentiza en la restitución del derecho a una Educación gratuita y cada vez de mejor calidad, en el mejoramiento permanente del proceso educativo y en elevar las capacidades de los docentes y servidores públicos, poniendo en el centro al Ser Humano como protagonista de las transformaciones educativas.

Los resultados alcanzados entre 2007 y 2018, muestran una Educación que llega a los

nicaragüenses independientemente de su ubicación geográfica, nivel socio económico, posición política o creencia religiosa, desde una visión de equidad, inclusión y justicia, que se refleja en la ampliación de cobertura y mejoramiento permanente de calidad educativa, en todos los subsistemas educativos.

Subsistema de la Educación básica, media y formación docente

Educación Gratuita, la restitución a un Derecho Humano fundamental

En el año 2007, inicia un proceso de restitución del Derecho Humano a la Educación, declarando la gratuidad educativa en escuelas públicas, promoviendo el ingreso, permanencia y promoción de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adult@s en los distintos niveles y modalidades educativas.

Ampliando cobertura para todas y todos

La matrícula se ha incrementado anualmente, pasando de 1,627,661 estudiantes en el año 2007 a 1,813,244 en el año 2018.

La aprobación escolar muestra tendencia creciente, de 90.8% en el año 2007 a 95.4% en el 2018, mostrando un incremento en 4.6 puntos porcentuales.

La permanencia mejoró en todos los niveles educativos, pasando de 85.5% en 2007 a 89.4% en 2018, logrando un incremento de 3.9 puntos porcentuales.

La cobertura escolar de niñas y niños de 3 a 5 años de Educación Inicial, vital para estimular el Desarrollo Infantil pasó de 53.6% en 2007 a 69.5% en 2018, un incremento de 15.9 puntos porcentuales.

La cobertura escolar de Secundaria pasó de 66.3% en 2007 a 79.8% en 2018, logrando un incremento de 13.5 puntos porcentuales.

Modalidades flexibles para concretar derecho a la educación

Dada la ausencia de la Secundaria en comunidades rurales, en 2014 inició la Secundaria a Distancia en el Campo, con una matrícula de 15,643 estudiantes, ampliándose anualmente hasta a 57,353 estudiantes en 2018, logrando el mismo año la primera promoción de 8,547 bachilleres.

La batalla contra el analfabetismo es permanente, en 2007 se implementó la Campaña Nacional de Alfabetización "De Martí a Fidel", logrando reducir el índice de analfabetismo del 22% en 2006 al 3% en 2010. En el período 2007-2018 se han alfabetizado 910,255 jóvenes y adultos, restituyendo en el proceso, el Derecho Humano a la continuidad educativa durante toda la vida.

En Educación Primaria y Secundaria de Jóvenes y Adultos entre 2007 y 2018 se ha logrado integrar al proceso educativo a un total de 2,943,723 estudiantes.

Acompañando el protagonismo de las Familias empobrecidas en su ruta de derecho a la Educación

Promoviendo la matrícula, permanencia y alimentación que aporte energías para el proceso de aprendizaje, se ha mantenido una inversión permanente en el Programa de Merienda Escolar con la entrega de 1,809 millones de raciones de alimentos diarias a estudiantes de Educación Inicial/Preescolar, Primaria, Escuelas Normales y modalidades de Educación a Distancia en el Campo, entre 2007 y 2018, siendo protagonistas un promedio anual de 1,013,382 estudiantes de centros escolares públicos y privados con subvención.

Se han entregado entre 2007 y 2018 un total de 4,255,452 Paquetes Escolares Solidarios para niñas y niños de Educación Inicial/Preescolar,

Estudiantes de Primaria, Educación Especial y Secundaria a Distancia en el Campo, conteniendo cuadernos y materiales educativos.

Mejorando la calidad educativa centrada en el aprendizaje de Estudiantes

Siendo los docentes uno de los factores más importantes para alcanzar el Derecho a una Educación de calidad, se ha atendido su profesionalización para reducir el empirismo. Desde las Escuelas Normales y en conjunto con el Consejo Nacional de Universidades (CNU), se han desarrollado Programas de Profesionalización de Docentes a través de Cursos de Formación como Profesores de Educación Media en 9 disciplinas (Físico-Matemático, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Pedagogía con Mención en Educación Especial, Educación Física, Expresión Cultural y Artística, Orientación Técnica Vocacional e Inglés), permitiendo en Educación Secundaria pasar de 43% de docentes

empíricos en 2006 a 5.03% y en Primaria de un 18.90% a un 12.96% en 2017.

Así mismo, entre 2007 y 2018 se han profesionalizado 80,039 Docentes y matriculado 31,737 Estudiantes en Formación Inicial Docente.

Se ha fortalecido el Plan de Estudios incluyendo en el Currículo asignaturas que contribuyen a la formación integral (Creciendo en Valores; Aprender, Emprender, Prosperar; Arte, Cultura y Tradición; Ajedrez en el tercer grado y el aprendizaje del inglés como segundo idioma en Escuelas Públicas de Primaria).

Como parte de la Educación Cultural y Artística, se conformaron 50 Coros Estudiantiles en 2016 y 25 Orquestas Sinfónicas Estudiantiles en 2017, integradas por 3,130 estudiantes miembros.

Se han entregado 15,199,770 libros de textos, programas y guías para docentes, destacándose las siguientes entregas;

- En 2015 se entregaron 1,498,072 libros textos a estudiantes de Secundaria y 51,422 programas de estudio a docentes.
- En el año 2018 se entregaron 77,161 libros de inglés para estudiantes de primer grado y docentes.
- En 2017 Para el Programa de Aprender, Emprender y Prosperar se entregaron 913,330 libros de Primer a Sexto Grado.
- En 2015 se conformaron las Consejerías de las Comunidades Educativas integradas por 160,000 protagonistas, quienes han sido formados y certificados en promoción de valores y detección de alertas tempranas para atención a Familias.
- Entre 2007 y 2018 se han rehabilitado y construido 30,997 aulas y ambientes escolares, y dotado de 814,803 pupitres con una inversión aproximada de C\$ 4.986 millones de córdobas;
- Se ha implementado un nuevo diseño arquitectónico en 114 aulas de Educación.

- Construcción y equipamiento de 106 aulas de Primaria Multigrado.
- Construcción de 210 aulas para la Secundaria a Distancia en el Campo.

Se ha incluido el uso de tecnologías con fines educativos para fortalecer aprendizajes, dotado a Centros de Secundaria de 279 Aulas Digitales Móviles y 363 aulas TIC, y se ha conectado a internet a 439 Centros. Se ha capacitado en uso y manejo de Tecnologías Educativas a 46,486 Docentes de Primaria y Secundaria, así como a 280,000 Estudiantes.

A partir del 2017 se instaló la matrícula y el boletín escolar en línea para todas las modalidades educativas.

Subsistema de Educación técnica y formación profesional

Ampliación de cobertura como aporte a la reactivación socio productiva del país

A partir del 2007 se amplió la cobertura de la educación y capacitación técnica, pasando de atender a 47,818 protagonistas en 25 municipios a 448,519 en los 153 municipios al cierre del 2017.

Fortalecimiento al protagonismo de las Familias para contribuir al desarrollo económico y productivo en sus localidades.

- Capacitación de 2,277,289 mujeres de los Programas Usura Cero y Hambre Cero, en formación personal, productividad de emprendimientos y soberanía alimentaria.

- Fortalecimiento de 46,976 protagonistas de emprendimientos de la economía familiar, productivos, comerciales y turísticos para aportar al crecimiento y prosperidad de las Familias.

- Creación de las Escuelas Municipales de Oficios acordes con las necesidades y realidad de cada

municipio, logrando capacitar a la fecha a 260,786 protagonistas en cursos técnicos relacionados a un oficio productivo.

- En 2014 inició el Programa de Capacitación Técnica en el Campo, restituyendo el derecho a la educación de 77,149 jóvenes y adultos, mejorando el incremento de la productividad, contribuyendo a la soberanía alimentaria.

- Certificación de competencias profesionales de 52,186 trabajador@s con experiencia y sin título de los sectores de industria, construcción, agrícola y hotelería.

- Diseño de programas enfocados al desarrollo de capacidades y habilidades para la productividad de 55,801 jóvenes en condición de riesgo social y personas con discapacidad.

Conectividad a internet y uso de las tecnologías para mejorar procesos de formación técnica.

- Desarrollo de Cursos de Tecnologías de la Comunicación e Información con 169,412 protagonistas de zonas rurales y urbanas.

- Cursos Técnicos en modalidad virtual, atendiendo a la fecha a 18,620 protagonistas.

- Conexión a internet inalámbrico en los 45 Centros Tecnológicos del país, para el uso de Estudiantes y Docentes en el desarrollo de las clases.

Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de Docentes

- En el 2016, se inauguró el Centro Nacional de Formación de Docentes de Educación Técnica, orientado a fortalecer competencias pedagógicas de 1,806 instructores de Cursos de Capacitación de INATEC, Docentes de Educación de Jóvenes y

Adultos, y de Educación Especial del MINED, así como a Docentes de Educación Técnica de Centros Privados.

Mejora continua de la calidad de la educación técnica

- Se han mejorado 58 planes de estudio de acuerdo a las necesidades socios productivos del país, así como la articulación con el CNU, para la continuidad universitaria de 7 carreras técnicas.

Subsistema de educación superior en ruta de derechos

A continuación, se presentan los principales aspectos vinculados con la restitución de derechos desde la Educación Superior, articulado por el Consejo Nacional de Universidades.

Avances Académicos para la formación profesional

En 2007 la matrícula general de grado y post-grado fue de 80,927 estudiantes; en relación a la matrícula de 2017 el aumento es de 45,209 estudiantes, totalizando en 126,136.

En 2007 la cantidad de estudiantes de Post-grado era de 3,301; esta cifra pasó en 2017 a 5,648 estudiantes.

Entre 2007 y 2017 el total de nicaragüenses graduados universitarios es de 119,064, de ellos 12,331 son graduados de post-grado, en este mismo período.

En 2017, con la creación de la Universidad Abierta y en Línea de Nicaragua, se atendieron 71,246 protagonistas en 19 cursos libres, 13 técnicos superiores, 8 carreras de licenciatura y cursos especiales.

Todos los estudiantes matriculados gozan de becas arancelarias, adicionalmente, estudiantes de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico reciben apoyo económico directo del presupuesto estatal; el número de becas en 2017 fue de 27,209 protagonistas, de estos 15,079 son mujeres.

La investigación aportando a la calidad educativa

Para realizar investigaciones desde las Universidades del CNU, la capacidad instaladas al 2017 es de;

- 690 Investigadores de planta.
- 24 Institutos.
- 32 Centros.
- 96 Grupos de investigación.
- 34 Laboratorios centrales.
- 101 Laboratorios especializados.
- 54 Programas y Proyectos especiales.
- 791 Investigaciones concluidas.
- 1,110 Investigaciones en proceso.

- 2,469 Monografías concluidas por estudiantes de Grado.
- 997 Monografías en proceso.

La extensión Universitaria como expresión de la ampliación de cobertura

Los proyectos de extensión universitaria se ubican en dos grandes áreas:

- A. **Proyectos Sociales:** 361 proyectos en ejecución en 2017 en las áreas de asistencia técnica, asistenciales, vinculación con el desarrollo local y programas de formación de talentos.
- B. **Proyectos Productivos:** 655 proyecto en ejecución en 2017 en venta de productos y servicios, consultorías y asesorías, programas de emprendimiento, vinculación con el desarrollo local.

COMPAÑERA JOHANA FLORES

**MINISTRA DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ
(MIFAN)**

**INFORME SOBRE LA RESTITUCION DE DERECHOS HUMANOS A LA
NIÑEZ 2007 - 2018**

A partir del año 2007, nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, comprometido con el bienestar de las familias nicaragüenses; ha venido desarrollando políticas, programas, estrategias y acciones encaminadas a la restitución de derechos de niños y niñas a través de la articulación de las instituciones del Sistema Nacional para el Bienestar Social.

En este contexto, el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez promueve derechos, fortalece valores y vínculos familiares a fin de que las familias cuenten con hogares armoniosos y funcionales que garanticen a los niños y niñas un ambiente seguro para su desarrollo integral. A continuación enumeraremos las más relevantes.

Nuestro Buen Gobierno, ha garantizado a través de las diferentes acciones realizadas por el MIFAN; que más de 200 mil niños y niñas que realizaban trabajo infantil y estaban en la calle, se encuentren ingresados al sistema escolar, restituyéndoles el derecho a la educación. Asimismo, se han integrado a diferentes actividades recreativas, culturales y deportivas fortaleciendo su desarrollo integral.

De igual forma, se ha realizado acciones de protección a cerca de 37 mil niñas y niños en situación de abandono, maltrato y otros riesgos. En estos casos han aplicado medidas de alojamiento y protección temporales y posteriormente han sido entregados a sus familiares o, en casos extremos, a hogares sustitutos, garantizando el derecho de los niñas y niñas a crecer con el amor y el cuidado de una familia.

Los gobiernos neoliberales impulsaron la creación de orfanatos en todo país, de forma que en el año 2006, existían 293 orfanatos con más de 5,000

niñas y niños internados. Estos orfanatos eran subsidiados por el Estado y se habían transformado en un negocio donde se internaba a los niños de las familias más pobres.

Una de las prioridades del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional es asegurar que los niños vivan con sus familias. Por eso se estableció el Programa de Retorno Amoroso, a través del cual se ingresó a las niñas y niños de esos centros y se entregaron a sus familias biológicas o a familias adoptivas en su mayoría nicaragüenses.

Como resultado actualmente permanecen únicamente 573 niños y niñas internados, en 25 centros de protección supervisados por el Ministerio de la Familia.

Este es un logro importante en materia de restitución de derechos a la niñez de nuestro Buen Gobierno, ya que en Centro América, Nicaragua es el país con menos niños y niñas internados en orfanatos o centros de protección.

Como parte de este esfuerzo, se ha restituido el derecho a crecer con una familia a través de procesos de adopción a 1,004 niños y niñas, que se encontraban en situación de abandono.

Por otra parte, para la promoción de pautas de crianza positivas, hemos realizado visitas en sus hogares a 526 mil familias con niños menores de 6 años para capacitarlos en los contenidos de la Cartilla de Amor a los más Chiquitos y Chiquitas, lo que cada permite que familia realice acciones que fomenten hábitos de vida saludable para mejoren el desarrollo y crecimiento de las niñas y niños.

Por su dinámica comunitaria y la constante comunicación y contacto con las familias, una de las estrategias más valiosas en el Ministerio de la Familia, son las Escuelas de Valores, a la fecha han participado más de 130 mil madres y padres en estos espacio socioeducativo a nivel nacional.

En estas Escuelas de Valores las familias pueden reflexionar, expresar y compartir sus experiencias con otras familias y las formas de cómo ir creando factores protectores para que los hogares sean

seguros para cada integrante de la familia, especialmente para nuestros niños y niñas que son el corazón de nuestro quehacer institucional, el centro y futuro de la familia y el alma de nuestra nación.

El derecho a un nombre y una nacionalidad es uno de los derechos fundamentales de todas las niñas y los niños. Nuestro Buen Gobierno ha venido trabajando a través de las Alcaldías, el Registro Civil de las Personas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Poder Judicial, la Promotoría Social y las comunidades para garantizar que todas las niñas y niños cuenten con una partida de nacimiento.

El esfuerzo ha incluido el cambio en la legislación que ahora permite la inscripción de forma gratuita en todas las Alcaldías hasta que el niño cumple 2 años de edad. Esto ha permitido que el 95% de los niños menores de 2 años cuenten con partida de nacimiento y prácticamente el 100% de los niños que entran al sistema educativo ya están inscritos en el Registro Civil de las Personas.

Anualmente, un promedio de 62,107 niñas y niños menores de 6 años, hijos de madres trabajadoras, han recibido atención en 270 Centros de Desarrollo Infantil; donde se restituyen sus derechos a recibir educación, nutrición y cuidado. Antes del 2007, solo existían 60 Centros de Desarrollo Infantil a nivel nacional.

En los casos en que los padres no acuden a los juzgados para el divorcio o separación, el Ministerio de la Familia brinda los servicios de conciliación familiar y garantiza que el pago de pensión alimenticia a que están obligados los padres se realice mensualmente a cerca de 150 mil niñas y niños, sirviendo como intermediario y conciliador en estos procesos.

Por otra parte, se ha brindado acompañamiento a las familias y atención psicológica a 825 niñas en situaciones de violencia sexual. De éstas 389 se mantienen activas con la continuidad del plan de sesiones psicológicas y 436 han finalizado su plan de atención y se encuentran en seguimiento.

Finalmente, podemos informar que se continúa trabajando para garantizar una mayor cobertura de los servicios que brinda el Ministerio de la Familia en materia de prevención y restitución de derechos a nuestros niños y niñas a nivel nacional, pasando de 30 delegaciones que existían antes del 2007 a 16 Delegaciones Departamentales, 2 Delegaciones Regionales, 153 Delegaciones Municipales y 7 Distritales.

Desde un enfoque de responsabilidad compartida, en que están presentes las familias, el pueblo organizado y las instituciones del Estado, trabajamos para la restitución de los derechos de la niñez nicaragüense, en cumplimiento al mandato del Gobierno del Comandante Daniel y la Compañera Rosario de lograr el bien común y la prosperidad de las familias en Paz, Amor y Tranquilidad.

COMPAÑERO BOSCO CASTILLO

MINISTRO DE LA JUVENTUD (MINJUVE)

**RESTITUCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA
LA JUVENTUD NICARAGÜENSE**

**Voluntad Política de nuestro Gobierno
Revolucionario para la Juventud**

- En el año 2007 se orientó que el **eje central** del Plan Nacional de Desarrollo Humano es **la Juventud nicaragüense**.
- En enero de 2007 se crea el **Instituto Nicaragüense de la Juventud** a través de la Ley Número 612: Reforma y adición a la Ley 290 Ley de Organización, competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo.
- En febrero de 2013 se crea el **Ministerio de la Juventud** a través de la Ley 832: De reforma y adición a la Ley 290 Ley de Organización,

competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, como una forma de reconocimiento a ese sector poblacional que representa el 65% de la población total del país.

- Por orientación de nuestro Presidente Comandante Daniel y de la Compañera Rosario en el 2007 se orienta que todos los Programas, Proyectos, Políticas y Estrategias sean transversales a la juventud nicaragüense.
- Nuestro Gobierno garantiza que la Juventud participe en todos los espacios de toma de decisión y de construcción de nuestra sociedad en todos los niveles desde el nivel central hasta el nivel municipal.

Derecho a Vivir en Paz

- Nuestro Gobierno ha garantizado el derecho a la Juventud de vivir en paz y tranquilidad en el país más seguro de la región.

- Desde el 2007 nos dimos a la tarea de acompañar, atender y restituir el derecho de 63,509 jóvenes que vivían en riesgo social posicionándonos como el país con los menores índices de jóvenes en riesgo (reducidos los grupos juveniles) además de la tasa de suicidio más baja de la región.
- Nuestro país ha mantenido los índices más bajos de emigración en comparación con los otros países de la región centroamericana.
- Actualmente los jóvenes que ya han formado una familia tienen gran facilidad de adquirir Viviendas de interés social como parte de los Programas de nuestro Gobierno.

Derecho a Educación Gratuita y de Calidad

- 258,000 jóvenes de escasos recursos han sido protagonistas de becas para el estudio de carreras universitarias y de especialidades en el exterior y en Universidades Nacionales.

- Hemos entregado 1,680,000 Becas para estudios de carreras técnicas y tecnológicas permitiendo oportunidades para la juventud de todos los municipios del país.
- Garantizamos el 6% del presupuesto nacional para la educación universitaria pública cumpliendo con el mandato de nuestra constitución y la ley de Autonomía Universitaria.

Derecho a la Recreación Sana, Deporte y Cultura

- Se ha promocionado el deporte masivo con la participación anual de 846,643 jóvenes en ligas organizadas, torneos y campeonatos, entregando material y utillaje deportivo en todos los barrios y comunidades.
- Hemos construido y rehabilitado 5,573 espacios deportivos en 153 municipios a nivel nacional (polideportivos, canchas, gimnasios, estadios

y complejos de usos múltiples) para el esparcimiento de 1,165,200 jóvenes.

- Se han instalado Escuelas de Danza, Cultura y Arte en todos los municipios del país para la formación de 225,000 jóvenes en música, danza, ballet, teatro, pintura, poesía y artes plásticas.
- Se han construido y mejorado 815 parques y áreas públicas a nivel nacional para la recreación sana de la juventud en los diferentes municipios del país.

Derecho a un Empleo

- Acompañamos a 925,137 emprendimientos e iniciativas juveniles a través de diferentes Programas de capacitación, asesoría técnica y financiamiento.
- En materia de conectividad y tecnología nuestro Gobierno ha instalado 907 espacios

tecnológicos con acceso a internet wifi ubicados en áreas urbanas y rurales desde los cuales al menos 874,560 jóvenes pueden acceder a tecnologías para su formación académica y el desarrollo de su creatividad, emprendimientos e innovaciones.

Derecho a la Salud Gratuita

- En nuestro país los jóvenes gozan plena y gratuitamente de consultas, cirugías, atención especializada a jóvenes embarazadas y hospitales de calidad.
- De manera particular atienden problemas de la familia como el embarazo en adolescentes, VIH, Salud sexual y reproductiva.

COMPAÑERA YADIRA MEZA

MINISTRA DE LA MUJER

**LOGROS EN MATERIA DE EQUIDAD, IGUALDAD DE GÉNERO
Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS PARA LAS MUJERES 2017-
2018.**

Promoción de los Derechos de las Mujeres

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en 11 años de gestión ha mejorado las condiciones de vida de l@s nicaragüenses a través de nuestro Modelo Cristiano, Socialista y Solidario; priorizando la incorporación de la Equidad de Género en instrumentos normativos y jurídicos para la restitución de los derechos, empoderamiento y liderazgo de las mujeres en los diferentes espacios de participación y desarrollo.

Hemos avanzado en la promoción y respeto de los derechos de las mujeres, a través de programas de gobierno que han permitido el acceso a créditos, ser propietaria de sus bienes, trabajar

dignamente, fortalecer sus emprendimientos, capacitarse, tecnificarse, tomar decisiones sobre actividades sociales, económicas y políticas e integrarse socialmente a los grupos asociados y cooperativos, para su prosperidad y bienestar personal y familiar.

El Buen Gobierno ha fomentado el empoderamiento económico, seguridad alimentaria e incorporación de las mujeres en la producción a través de programas socio-productivos, especialmente el Bono Productivo Alimentario, CRISSOL, Patio Saludable, Cooperativismo y Micro Créditos (Usura Cero). Así mismo se ha aportado a la tranquilidad de las mujeres y sus familias entregando viviendas nuevas y mejoradas, Títulos de propiedad individual y mancomunada.

A través del Modelo de Salud, Familiar y Comunitario MOSAFC se ha mejorado y promovido la salud preventiva, curativa, sexual y reproductiva de las mujeres, con atención directa y humanizada, modernización de infraestructura hospitalaria,

implementación de programas especiales en atención a las enfermedades propias de las mujeres, Programa de Atención Integral Oncológico, Parto asistido, creación y fortalecimiento de Casas Maternas, creación de Centros de Desarrollo Infantil, certificación y tecnificación a Parteras Comunitarias para atender con solidaridad, cariño y calidad a embarazadas, aportando a la reducción de la mortalidad materna.

Desde el 2007, se desarrolla un modelo de educación que incluye la igualdad de género en Estrategias, Programas y Campañas para que las mujeres gocen de Educación Gratuita, Inclusiva y Complementaria. Para ello se ha incrementado la cobertura educativa con modalidades flexibles y pertinentes, tales como la alfabetización, educación primaria para jóvenes y adult@s, secundaria a distancia en el campo, capacitación técnica y tecnológica, que aportan al desarrollo humano de las mujeres.

Avances del Buen Gobierno en Participación, Equidad e Igualdad de Género 2007- 2018.

El Estado de Nicaragua ha priorizado la incorporación de la Equidad de Género en el quehacer gubernamental; ratificando instrumentos internacionales de derechos humanos que establecen medidas de carácter legislativo, administrativo y político para garantizar y promover la igualdad ante la Ley, eliminar la discriminación y la violencia en cualquiera de sus manifestaciones; siendo el único país Centroamericano que ha logrado durante la gestión del Gobierno del Comandante Daniel, cerrar en más del 80% la brecha de género y aumentar la participación de mujeres en cargos públicos, alcanzando el 59.7% en el Poder Judicial, 56% Poder Ejecutivo, 45.7% Parlamento, 44% Alcaldesas, 55.55% Vice Alcaldesas y 50% Concejales.

Entre las principales Leyes creadas e implementadas se destacan: Política de Género; Ley

648. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades; Ley 786. Ley de Reforma Y Adición a la Ley 40. Ley de Municipios; Ley 790. Ley de reforma a la Ley Electoral; Ley 870. Código de Familia; Ley 779. Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y reforma a la Ley No. 641 Código Penal; Política de Estado para el Fortalecimiento de la Familia y Prevención de la Violencia; Ley 718. Ley Especial de protección a las familias en las que hayan embarazos y partos múltiples; Ley 798. Ley que declara la semana nacional de la lactancia materna; las que tienen como finalidad promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres.

Reconocimientos internacionales por los destacados avances en Restitución de Derechos de las Mujeres.

La gestión del Buen Gobierno en la restitución de derechos de las mujeres ha permitido que organismos internacionales destaquen a Nicaragua

como un país con logros sustantivos en la reducción de las desigualdades de género, en el Índice Mundial de Brecha de Género, se avanza de la posición 90 en el 2007 a la 6 en 2017.

La Organización de Naciones Unidas en el mapa de ranking mundial sobre participación política de las mujeres, en el 2016 ubica a Nicaragua en 1er lugar con mayor número de mujeres en cargos ministeriales y la Unión Interparlamentaria, en el 2017 posiciona a Nicaragua en 5to lugar con mayor representación de mujeres en el parlamento.

El Informe Global Sobre la Brecha de Género 2017 publicado por el Foro Económico Mundial, coloca a Nicaragua como el país con mayor equidad de género de las Américas y a nivel mundial Nicaragua ocupa la 6ta posición.

Naciones Unidas otorgo el Premio Américas 2011, como reconocimiento al esfuerzo por mejorar la salud materna y especialmente por la exitosa implementación de la estrategia de Casas Maternas.

COMPAÑERA MARÍA AMELIA CORONEL
MINISTRA DE GOBERNACIÓN (MIGOB)

Se ha impulsado obras de inversión pública de C\$820,000,000, en la infraestructura penitenciaria, para dignificar y beneficiar a presos y presas con la construcción de los penales de Bluefields e Integral de Mujeres, la construcción de módulos nuevos, ampliación de cuartos conyugales, área de requisa, atención y trámite, paso peatonal para visitantes, nuevos salones de visita en los penales de Granada, Juigalpa, Matagalpa, Estelí, y Tipitapa; mejoramiento de los sistema hidrosanitario en los penales de Matagalpa, Tipitapa, Juigalpa, Granada y Estelí.

Se está trabajando en los estudios de factibilidad para construir los penales en León, Siuna, Bilwi, Nueva Guinea, Rivas y uno para los acusados en Managua.

Se remodeló y reactivó la escuela para estudios penitenciarios, donde se ha fortalecido las capacidades de preparación del personal penitenciario en derechos humanos, ley penitenciaria, ética, entre otros.

Se han brindados servicios y atenciones penitenciarios enfocados en la promoción de la unidad familiar, para contribuir al cambio de conducta en los presos y presas, que ha permitido mantener la estabilidad en los distintos penales del país, destacando las visitas familiares, conyugales, consultas médicas y de salud preventiva.

Presentación oportuna de los presos y presas ante las audiencias judiciales, según programación, garantizando de esta manera el derecho de acceso a la justicia.

Se ha garantizado la integración de los presos y presas a las actividades religiosas, deportivas,

culturales, educación básica, capacitación técnica que conlleva a mejorar sus conocimientos académicos y técnicos para el bienestar de ellos y su familia, en el que sobresalen los programas sociales "Acércate más - actividades socio laborales en donde el preso fomenta su actitud responsable al trabajo para su futura reinserción social" y "Educa a tu hijo - en donde la presa fortalece relación madre e hijos"), desglosados de la siguiente manera:

- 530 presas integradas al programa educa a tu hijo
- 957 presos integrados al programa acércate más
- 420 en alfabetización
- 1,557 en primaria
- 1,807 en secundaria
- 53 universitarios.

Presos y presas integrados al trabajo socialmente útil, creando las bases para la reincorporación a la sociedad en beneficio de la familia y la comunidad.

Mensualmente se realiza en el MIGOB reunión con los representantes consulares acreditados en nuestro país, para el seguimiento de los servicios y atenciones penitenciarias brindadas a los pres@s de otras nacionalidades, donde además se aborda lo concernientes a los beneficios legales, concediéndose 308 expulsiones y 139 traslados de pres@s de otras nacionalidades al país de origen.

Nuestro Buen Gobierno, atendió el llamado del Papa Francisco del pedido de Misericordia en el año del Jubileo, otorgando 2,081 beneficios legales de libertad y 544 convivencias familiares.

Se garantizan servicios consulares, facilitando las gestiones y trámites migratorios a connacionales en el exterior y ciudadanos de otras nacionalidades, entre los que sobresalen:

Tramites de pasaportes ordinarios a connacionales residentes en el exterior.

Atenciones y acompañamiento en materia de asistencia y protección a connacionales en estado vulnerable, proveniente principalmente de México y Estados Unidos.

Se brinda atención y acompañamiento en las repatriaciones de menores nicaragüenses, provenientes de Costa Rica, México y otros países.

Se garantiza documento de identidad a nuestros connacionales que residen en el exterior, para que puedan acceder a servicios de salud, educación y regularización migratoria en el país de residencia.

Se brindó atención y acompañamiento a las repatriaciones de ciudadan@s de otras nacionalidades, que son retornados a su país de origen.

El Ministerio de Gobernación, como institución rectora de la Coalición Nacional Contra la Trata de Personas, ha realizado actividades de

prevención y divulgación contra el flagelo de la Trata de Personas, realizado asambleas comunitarias, marchas, seminarios, foros, ferias, entre otros, logrando capacitar a 467,863 ciudadan@s, así mismo ha fortalecido las capacidades de los funcionarios públicos capacitando a 44,232, de ellos 21,364 varones y 22,868 mujeres.

Se han tecnificado 8 puestos fronterizos, 12 delegaciones migratorias y fortalecido los trámites en línea. En 2019 está previsto rehabilitar la Delegación Migratoria de Bluefields, mejorar y equipar el Puesto Fronterizo Marítimo de Potosí.

Estamos trabajando en los estudios para rehabilitar los puestos fronterizos ubicados en Río San Juan, Región Norte, Occidente, Caribe Norte y Sur.

Se iniciará el Programa de Integración Fronteriza (PIF), el cual estará enfocado en implementar un

modelo de gestión fronteriza automatizado y así modernizar los Puestos Fronterizos terrestres, como el Espino, Las Manos, Guasaule, Peñas Blancas y San Pancho. Con el objetivo de atraer más inversiones nacionales y extranjeras.

Se construyó el Centro de Albergue para personas migrantes, garantizando el respeto y derecho de los mismos, facilitando alimentación, atención médica, psicológica, visitas de sus representaciones consulares, con quienes se coordina para los trámites de documentación y su pronta repatriación al país de origen.

Se proyecta la Construcción del Albergue para mujeres y niños migrantes regionales y extra regionales, para no separar a los menores de sus padres, mientras se asegura el retorno al país de origen.

Nuestro GRUN, comprometido con la protección de las vidas y los bienes de las familias nicaragüenses y de otras nacionalidades, ha fortalecido y ampliado las capacidades de atención oportuna con la ampliación de nuevas estaciones de Bomberos y unidades de

Emergencias (carros de Bomberos, Cisternas, Ambulancias, Carros de Rescate) así mismo se cuenta con especialidad de la Técnica Canina y la Unidad de Búsqueda y Rescate-UBR.

Se ha ampliado la capacidad de respuesta para las emergencias con 50 unidades contra incendio, las que cuentan con moderno sistema tecnológico.

En el año 2007 contábamos con 32 estaciones de bomberos en todo el país, en la actualidad se han construido 33 y 3 más que se inaugurarán próximamente, las que estarán ubicadas en: Bluefields, Bonanza y Tuma - La Dalia.

Se está trabajando en los estudios para construir otra estación de bomberos en León y hemos mejorado la infraestructura en las estaciones de: Managua, Tipitapa, mercados: Israel Lewites, Roberto Huembes, también en las de los interiores del país: Estelí, Somoto, San Carlos y Corinto.

COMPAÑERO HERNÁN ESTRADA

PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)

Derecho Humano a la Propiedad en sus distintas formas (*privada, cooperativa, pública, comunal, indígena y asociativa*)

Nuestra Constitución Política en su preámbulo, establece el respeto absoluto a los Derechos Humanos y el derecho de toda persona a gozar de la protección estatal (*artículo 46: "toda persona goza de la protección Estatal y del reconocimiento de los Derechos Inherentes a la Persona Humana"*).

En aplicación a estos Derechos Fundamentales, hemos trabajado por el restablecimiento del Derecho Humano a la Propiedad en sus distintas formas (*privada, cooperativa, pública, comunal, indígena y asociativa*), brindando Seguridad Jurídica conforme al artículo 17 (párrafo primero) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos -DUDH- que establece: "*Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente*", misma que tiene su mayor

expresión en la masiva entrega de títulos a 392,096 personas, que impactaron en 367,666 hogares protagonistas que ya cuentan con su título en mano; es decir *más de 1 millón seiscientos mil nicaragüenses (1,6 MM)*, incluidos los pequeños productores.

En esa restitución se encuentran incluidos 4,515 protagonistas que vivían en el botadero de basura conocido como "La Chureca", en condiciones de absoluta violación de sus Derechos Humanos, cumpliendo así el párrafo primero del artículo 25 (DUDH) que dice *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda"*.

Con el referido *párrafo primero del artículo 17*, hemos cumplido la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al haber titulado 23 Territorios Indígenas en el Caribe, que abarcan 304 Comunidades y benefician a 39 mil familias originarias, con lo que también honramos el

cumplimiento a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

El párrafo segundo del artículo 17, establece que *"Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad"*, y en cumplimiento a ello, indemnizamos a 5,838 nicaragüenses (*afectados por la Reforma Urbana y Rural*), 1,971 ciudadanos estadounidenses, 101 ciudadanos de 14 nacionalidades (*entre alemanes, canadienses, daneses, españoles, centroamericanos, holandeses, británicos, italianos, mexicanos, salvadoreños y panameños*) que fueron afectados por proyectos que son destinados a beneficios sociales y colectivos de los sectores más vulnerables; por ser los Derechos Humanos "UNIVERSALES".

El restablecimiento de estos Derechos es contribuyente a otras garantías y deberes, como:

1) Cumplimiento al Derecho a la Educación, donde legalizamos 83 Centros Educativos; en cumplimiento conforme lo establece el artículo 26 (DUDH): *"Toda persona tiene derecho a la educación..."*.

2) Cumplimiento al Derecho a la Salud, legalizando 31 Hospitales y Centros de Salud a como lo establece el artículo 25 (DUDH): *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar..."*

3) Cumplimiento a los Derechos Sociales, Recreativos y de integración familiar, legalizando 73 inmuebles administrados por el Ministerio de la Familia, conforme el párrafo tercero del artículo 16 (DUDH) *"La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado"*.

Nuestro Gobierno ha restituido el Derecho Humano a la Propiedad, una vivienda digna y el trabajo sin discriminación honrando así el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece: *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda..."*.

COMPAÑERO ADOLFO JARQUÍN ORTEL

**SUB PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS (PDDH)**

Nicaragua no está alejada de la realidad de los Derechos Humanos. Desde la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, venimos acompañando el inmenso y sostenido trabajo que está realizando el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional desde el año 2007, en la restitución de los Derechos Humanos de todas y todos los nicaragüenses.

Reconocemos que, desde su inicio, este Gobierno cuenta con Planes y Programas Nacionales para el desarrollo del país, en los cuales los Derechos Humanos ocupan un lugar transversal, para asegurar el desarrollo sostenible y bienestar de los nicaragüenses.

En materia del Derecho de Participación Ciudadana, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha constatado que la población

nicaragüense viene apropiándose de mayores espacios del quehacer público y político, a través de los procesos electorales efectuados a nivel Nacional, Municipal y Regional; a su vez, la ciudadanía participa más activamente en la formulación y ejecución de políticas gubernamentales, y ha recuperado su acceso en condiciones de igualdad y dignidad a los servicios públicos del país.

En lo referente a los Derechos de las Mujeres, estos ocupan un papel protagónico en las políticas sociales, económicas y culturales del Gobierno de Nicaragua, ya que las mujeres han fortalecido y vienen empoderándose de condiciones de igualdad y justicia social, nunca antes promovidas por ningún Gobierno.

Saludamos que este Gobierno ha garantizado la participación de la mujer en los principales espacios de toma de decisiones, educación, salud, desarrollo económico, así como más del 50% de

representatividad en cargos de elección popular y Gabinete de Gobierno.

De igual manera, reconocemos que los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes también son una prioridad para este Gobierno, lo cual está claramente manifiesto en las diferentes políticas sociales dirigidas a este sector, que garantizan la restitución al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, asegurando la gratuidad del sistema escolar, la distribución de la merienda escolar, desarrollo de políticas de educación inclusiva; entre otros beneficios.

Así mismo, el Gobierno de Nicaragua viene promoviendo la restitución del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes, a través de programas especiales de prevención y promoción de la salud dirigidos a la niñez y en la lucha por recuperar el bienestar social de niñas, niños y adolescentes, a través del arduo trabajo del Ministerio de la Familia, siendo protagonistas de la Atención Integral desde la Primera Infancia.

Por otro lado, la PDDH está dando seguimiento al compromiso del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, de trabajar en la restitución de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto se ha logrado a través de la promoción de valores de igualdad, justicia, solidaridad y compromiso social con este sector

Entre ellos, podemos destacar los resultados del Programa "Todos con Voz", ejecutado por el Ministerio de Salud, que ocupa un papel sumamente valioso en la restitución de los derechos de las personas con discapacidad; así como en la aplicación de un marco jurídico nacional e internacional sobre los Derechos de estas Personas.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos también reconoce los avances significativos para mejorar las condiciones de los privados de libertad. El Gobierno de Nicaragua ha realizado importantes inversiones para mejorar

las condiciones materiales de los establecimientos para los privados de libertad.

Destacamos la reciente puesta en funcionamiento del Centro Penitenciario de Bluefields, que representa el establecimiento más moderno del país y con mejores condiciones para atender a los privados de libertad, el cual cumple con los estándares nacionales e internacionales, para la custodia de las personas privadas de libertad.

Otro avance importante en los Derechos de las personas privadas de libertad, fue la construcción de nuevas infraestructuras en distintos centros penitenciarios del país, orientada a mejorar las condiciones materiales de vida de los privados de libertad y disminuir la sobrepoblación penal.

A través de las visitas carcelarias que hemos realizado, verificamos la construcción de tres nuevas galerías en el Sistema Penitenciario "Jorge Navarro" de Tipitapa. Así mismo, nuevas galerías, salón de visita y una casa materna en el

Establecimiento Penitenciario Integral de Mujeres ubicado en Tipitapa.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos viene trabajando muy de cerca en relación a los graves hechos de violencia perpetrados en Nicaragua, desde abril del corriente año.

Es lamentable que, enmascarándose en protestas pacíficas, en este país se hayan cometido graves violaciones a los Derechos Humanos que no habíamos visto desde la última intervención armada de los Estado Unidos en los ochenta.

Tristemente, fuimos testigos del levantamiento de tranques en gran parte del país y que representaron el epicentro de las más horrendas violaciones a los derechos humanos, donde se cometieron asesinatos, torturas, vejámenes, violaciones y abusos de toda clase contra la población, que causaron luto y dolor a nuestro país.

También presenciarnos como de las marchas supuestamente pacíficas, se movilizaban personas fuertemente armadas para sembrar el caos, muerte y destrucción, para estimular el pánico social. Nadie puede negar que, durante esos meses, nuestro país estuvo secuestrado por grupos criminales que se dedicaron a sembrar el terror contra la población.

Nuestra Institución está sumamente preocupada por el abierto apoyo financiero, logístico y moral, a lo que claramente fue un intento de golpe de Estado para destruir el orden democrático y constitucional de nuestro país, por parte de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, empresarios y miembros de la iglesia católica que han expresado abiertamente su odio y posición contra el Gobierno de Nicaragua.

Es inaceptable que estos grupos, con el abierto apoyo de agencias y del Gobierno de los Estados Unidos, estén promoviendo una política de agresión contra el Gobierno de Nicaragua, con el objetivo

de deteriorar los derechos Humanos de los nicaragüenses para promover el malestar social contra el Gobierno.

Por ello, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos aprobó pronunciamiento para condenar la actitud de los Estados Unidos, organizaciones civiles y personas que están desarrollando planes de agresión contra el Gobierno de Nicaragua, que nada tienen que ver con la Defensa de los Derechos Humanos.

También condenamos el trabajo que vienen realizando las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, que carecen de imparcialidad, objetividad y transparencia, con una actitud que corresponde más a un partido político que a defensores de derechos humanos.

Esta Institución Nacional de Derechos Humanos, continuará acompañando a las personas afectadas por esta tragedia, desde nuestro Comité de Víctimas, y continuaremos ejerciendo un trabajo

legítimo y honesto en favor de los derechos de todos los nicaragüenses, desde los diferentes espacios en el ámbito nacional e internacional que ocupamos.

Finalmente, saludamos el trabajo que viene desarrollando el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, para restablecer el orden y la seguridad pública a través de la Policía Nacional, así como para dar continuidad a sus planes y programas dirigidos al desarrollo y bienestar de los nicaragüenses.